



QUILMES, 3 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0804/07, y

CONSIDERANDO:

Que es por el citado Expediente el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gallego, Rafael.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo la realización de tareas de mantenimiento y soporte del Campus Virtual, en el marco de la mudanza del datacenter desde la empresa Netizen S.A. a la empresa Telmex.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 (\$19.401,00).

Que a fs. 61 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación, bajo el régimen Contrato de Locación de Obra, del Sr. Rafael Gallego, DNI N° 28.478.119, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 89 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 (\$19.401,00).

00137

UNQ
ca
rw



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

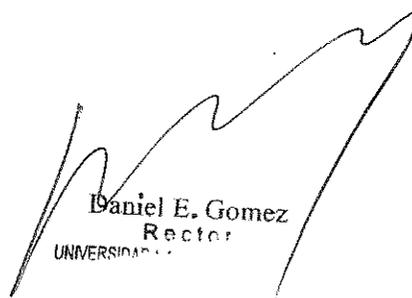
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
la
fw

RESOLUCION (R) N°: **00137**


Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES